PROCESO DE SUBASTA INVERSA
No. PSASIE-035-2022

PARA: MARTHA DIAZ LOAIZA
Secretaria de Educación

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME EVALUATIVO

FECHA: 23 DE MAYO DEL 2022

Conforme a los criterios de verificación contenidos en los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso de selección, cuyo objeto consiste en contratar la PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL EN USO Y APROPIACION DE MEDIOS, NUEVAS TECNOLOGIAS Y CONECTIVIDAD DE LAS DOCE (12) INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, el COMITÉ conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación de la única propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

RAD.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA
001	**COMPSYS S.A.S**	19/05/2022 5:22 PM	N/A

Seguidamente, con el propósito de establecer el cumplimiento por parte del oferente de las exigencias contenidas en los Pliegos de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos en la sección V, cuyo resultado se resumen así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA	
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente, en los términos señalados en el **Formato 1.**	**CUMPLE**
2. Copia del documento de identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica	**CUMPLE**
3. Certificado de Existencia y Representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en donde se verifica que su objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación, las facultades del representante legal y su vigencia no se inferior a la del plazo del contrato y un año adicional	**CUMPLE**
4. Certificado Del Registro Único De Proponentes deberán estar inscritos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
5. Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda.	**NO APLICA**
6. Proponentes Plurales (Formato 2)	**NO APLICA**
7. Garantía de Seriedad de la propuesta debidamente constituida, de acuerdo a los parámetros, condiciones y requisitos exigidos.	**CUMPLE**
8. Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones No superior a un mes – Formato 4.	**SUBSANO**
9. Registro Único Tributario – RUT. Con al menos dos de estas actividades:	**SUBSANO**

PROCESO DE SUBASTA INVERSA
No. PSASIE-035-2022

6202,6110, 6120.	
10. Boletín de Responsables Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Certificado de Antecedentes Judiciales.	**CUMPLE**
11. Documentos Suscritos Por Contador O Revisor Fiscal.	**CUMPLE**
12. Certificado de aceptación del anexo técnico - requerimientos y/o especificaciones técnicas (Formato 8)	**CUMPLE**
13. Certificación De Sede Administrativa	**SUBSANO**
14. Compromiso anticorrupción - Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 7	**CUMPLE**

B. CONDICIONES DE EXPERIENCIA (FORMATO 3).	
Pára el presente proceso, el Proponente deberá acreditar experiencia general probable en máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con personas de derecho público o privado, ya sea individualmente o como proponente plural, debidamente registrados en el RUP y clasificados hasta el tercer nivel del UNSPSC en cualquiera de los siguientes códigos: 81111800 – 83112400 – 81112100.	**SUBSANO**
Adicionalmente El Proponente debe acreditar este requisito con máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados personas de derecho público o privado, ya sea individualmente o como proponente plural, dentro de los últimos cuatro (04) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, registrados en el RUP, que reúnan las siguientes condiciones: **1.** Que el objeto comprenda la prestación de servicios de internet (conectividad a Instituciones Educativas). **2.** Que sumados, su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. **3.** Que su clasificación en el UNSPSC corresponda a cualquiera de los siguientes códigos 81111800 - 83112400 - 81112100.	**SUBSANO**

C. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ – Límite mínimo 1.83	1.98 **CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO – Límite máximo 0.52	0.50 **CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES - Límite mínimo 6.83	19.48 **CUMPLE**
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad sobre el patrimonio – Límite mínimo 0.22	0.93 **CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos – Límite mínimo 0.09	0.46 **CUMPLE**

E. CAPACIDAD TÉCNICA: El proponente debe ofrecer y garantizar el personal profesional calificado que se indica a continuación:
DIRECTOR DE PROYECTO Ingeniero Electrónico con al menos cuatro (4) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Este requisito deberá ser acreditado en mínimo dos (2) contratos, donde se haya desempeñado como Contratista o Director de proyectos de conexión total.
CUMPLE
COORDINADOR INTERNO (1) Ingeniero de Sistemas o electrónico con al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.
CUMPLE
TECNICO EN SOPORTE (2). Técnicos en Sistemas o en electrónica, con experiencia general no menor a dos (2) años de experiencia en actividades en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.
CUMPLE

PROCESO DE SUBASTA INVERSA
No. PSASIE-035-2022

F. CAPACIDAD OPERATIVA
REGISTRO TIC VIGENTE El proponente presentará para su habilitación Certificación "Registro TIC", vigente, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que lo habilita para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a los artículos 10 y 15 de la Ley 1341 de 2009, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 091 de 2010. Debe estar al día en el pago del impuesto al fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en el pago correspondiente a la contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para lo cual se anexara los recibos de pago año 2019.
SUBSANO
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO • Que los canales contratados de acceso a internet son simétricos, con disponibilidad de por lo menos el 99.6% del tiempo de operatividad del mismo. • Que el Proponente ha prestado el servicio de Internet, por lo menos a una Institución Educativa Oficial ubicada en la zona rural y urbana de cualquier parte del país, acreditado con una certificación expedida por la entidad respectiva. • Que dispone de la infraestructura física - operativa de redes y cableados de su propiedad, para la prestación óptima del servicio, sin tener que subcontratar con terceros su instalación, por lo tanto los tiempos de implementación del servicio será de ocho (8) a quince (15) días calendario
SUBSANO

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De la evaluación efectuada para verificar el cumplimiento de los aspectos para acreditar CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN, CAPACIDAD FINÁNCIERA Y ORGANIZACIONAL, ASPECTOS DE LA OFERTA TÉCNICA, se obtiene el siguiente resultado:

CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA - EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El Proponente COMPSYS S.A.S, con Nit 900765352-5, representado legalmente por la señora Mónica Arteaga Hernández, SUBSANÓ, dentro del término y en debida forma las condiciones exigidas en el capítulo v de los pliegos de condiciones, con la presentación de los documentos debidamente suscritos.

Conforme a lo anterior, dando aplicación a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por COMPSYS S.A.S, se constituye COMO ÚNICA, no hay lugar a la realización de la audiencia de subasta inversa, siendo procedente abrir el sobre No.2 que contiene la OFERTA ECONOMICA, para verificar si se ajusta a las especificaciones técnicas y económicas de los bienes requeridos por la entidad, en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, para el efecto.

PROCESO DE SUBASTA INVERSA
No. PSASIE-035-2022

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, resultado que conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicará en el SECOP II.

El presente documento se suscribe por los integrantes del Comité Asesor de la Contratación.

Evaluación Componente Técnico,

ALVARO PELAEZ PALOMO
Técnico Administrativo
Secretaría de Educación

Evaluación Componente Financiero,

YOURT MARITZA ARBELAEZ
Administrador Financiero
Secretaría Jurídica

Evaluación Componente Jurídico,

Abog. **LIZETH JOHANNA SUAREZ M.**
Asesora – Secretaría Jurídica